

Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico expedido por facultativo médico competente, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes que hayan hecho valer la condición de persona con minusvalía, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de facultativo médico competente acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

9.2.— Quienes tuvieran la condición de funcionarios no precisarán aportar aquellos documentos señalados en el punto anterior que fueron ya presentados para obtener tal condición, bastando la certificación de su constancia en el respectivo expediente por las unidades de personal de la Dirección General de la Función Pública o de los Organos correspondientes de la Administración Pública de la que dependan.

9.3.— Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en los apartados anteriores, podrán acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.4.— Quienes dentro del plazo fijado no presentasen la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Base 10.— Nombramiento de funcionarios en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, al nombramiento como funcionarios en prácticas de los incluidos en la relación de aprobados, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja.

Base 11.— Nombramiento de funcionarios de carrera.

Una vez superado el curso selectivo, se procederá por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas al nombramiento como funcionarios de carrera de los incluidos en la relación de aptos en dicho curso, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en la que asimismo se determinará el plazo para la correspondiente toma de posesión.

Base 12.— Norma Final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección en estas pruebas conforme a lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Logroño, 14 de octubre de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

I.— Estructura económica y social de España

1.— La población: Estructura, evolución, distribución y sus efectos. Los movimientos de población. Estratificación social: Concepto, evolución y tipología. Movilidad social.

2.— El mercado de trabajo en España. Población activa: Ocupación y paro. Distribución territorial por sectores económicos y por edades. Salarios y relaciones laborales. La concertación social.

3.— El sistema educativo español: Estructura y características generales. Estratificación social y educación. Población escolarizada. La financiación de la enseñanza. Educación y empleo.

4.— El sector primario en la economía española: Configuración y evolución histórica. Análisis de sus principales macromagnitudes. Problemas técnicos y sociales.

5.— El sector industrial en España: Evolución histórica. Análisis de las principales magnitudes. Crisis y reconversión industrial. El sector energía.

6.— El sector servicios en la economía española. Principales macromagnitudes y distribución por ramas productivas. Especial consideración del comercio interior, transportes y comunicaciones. El turismo como sector económico.

7.— La Seguridad Social: Dimensión, financiación y acción protectora. Problemas actuales y líneas de reforma.

8.— La renta nacional en España. Evolución y distribución actual. La balanza de pagos en España. Especial consideración de la balanza comercial.

9.— Las Administraciones Públicas y el sector público económico en España. Las Empresas públicas: Dimensión económica y social.

10.— Los presupuestos del sector público en España. El gasto público: Evolución y distribución actual. Su financiación. Los ingresos públicos en España. Su estructura y evolución.

11.— El sistema financiero español. Estructura, evolución reciente y liberalización. La política monetaria en España: Instrumentos de regulación.

12.— El sistema fiscal español: Evolución y reforma. Estructura actual del sistema.

13.— El desarrollo regional. Evolución histórica. Política de desarrollo regional.

II.— Derecho Público

14.— La Constitución Española de 1.978: Características y principios generales.

15.— Los derechos fundamentales y libertades públicas. Regulación y límites. Distintos tipos de garantías. Especial referencia al recurso de amparo.

16.— La Corona. Atribuciones constitucionales.

17.— Las Cortes Generales: El Congreso de los Diputados y el Senado. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de Leyes.

18.— Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

19.— El Tribunal Constitucional. Organización y competencias.

20.— El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial.

21.— El Gobierno y la Administración del Estado. La Administración Consultiva.

22.— La Administración Institucional. Los Organismo Autónomos y las Empresas Estatales.

23.— La organización territorial del Estado. La Administración periférica. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

24.— Organización y competencias de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

25.— El Estatuto de Autonomía de La Rioja. Competencias y especificidades. Organos institucionales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gobierno y Diputación General. Ampliación del techo competencial: Art. 150.2, reforma estatutaria.

26.— La Administración Local: Configuración constitucional. Las bases del régimen local. Competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

27.— El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos del Derecho Administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.

28.— La Ley. Tipos de leyes. Reserva de Ley: Decreto-Ley y Decreto-Legislativo.

29.— El Reglamento. Relaciones entre la Ley y el Reglamento. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los Reglamentos ilegales.

30.— Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas. La potestad reglamentaria de las Entidades locales. Relaciones entre normas del Estado y las Comunidades Autónomas.

31.— El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos.

32.— Eficacia del acto administrativo. Nulidad, anulabilidad y revocación.

33.— El procedimiento administrativo. Concepto, naturaleza y caracterización. Procedimiento administrativo común y su alcance. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Planteamiento general y principios rectores.

34.— Los derechos de los ciudadanos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. Revisión de los actos en vía administrativa. La responsabilidad de las Administraciones Públicas.

35.— La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, extensión y límites.

36.— Los contratos administrativos. Principios fundamentales. Tipos de contrato. Formas de contratación.

37.— Tipos de personal al servicio de la Administración. El personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

38.— Adquisición de la condición de funcionario público. Situaciones administrativas. Extinción de la relación funcional.

39.— El régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial en el derecho español.

40.— Las formas de acción administrativa. La policía administrativa. La acción de fomento. El servicio público: formas de gestión del servicio público.

III.— Gerencia Pública.

41.— La función gerencial en las Administraciones Públicas. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. Crisis de la burocracia como sistema de gestión. El "management" público.

42.— El presupuesto como instrumento de planificación, como instrumento de administración y gestión y como mecanismo general de coordinación.

43.— La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. La Oferta de Empleo Público. Selección de personal. Técnicas utilizadas. Procesos selectivos en la Administración Pública. La formación de los Recursos Humanos.

44.— Tipología de las organizaciones públicas. Organización y estructura organizativa. Las relaciones de puestos de trabajo.

45.— La provisión de puestos de trabajo. La promoción profesional. La carrera administrativa.

46.— La función directiva. El directivo público.

47.— El control de gestión. Control interno y externo de la gestión pública. El control de la gestión presupuestaria.